

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 850
PRIMAVERA, 20/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ Rut 008525379-4
La Cantidad de \$ 80,000 OCHENTA MIL PESOS
Correspondiente a GASTOS MENORES A RENDIR, CAJA CHICA MES DE JUNIO 2012 , APLICA DECRETO N°
020 (16/01/12) (06)
Fecha de Pago 20/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	62012	20/06/2012	80,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :833

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		80,000
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80,000	
Totales		80,000	80,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	80,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		80,000
Totales		80,000	80,000


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL


GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

.....
V° Bueno Jefe Contabilidad


MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)


JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS


FIRMA DEL INTERESADO
.....
V° Bueno Tesorero